

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Laura Martín Pérez, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D^a M^a del Pino Ana García Barrera, representante de Entidades, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de AMPA, D. Enrique Sabaté Rubio, representante de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera", D^a Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. "Tomás de Villanueva, D. Juan José Manzanares Losada, representante de AA.VV. "Espartales Sur", D. Rafael Ripoll Candela, representante de Grupo Mixto-E2000, D. Julián Cubilla Bolívar, representante del Grupo Municipal Ciudadanos; D. Víctor Chacón Testor y D. Antonio Saldaña Moreno, representantes del Grupo Municipal del P.P.; D. Andrés Poza Esperón, representante del Grupo Municipal del PSOE, D^a Tomasa Gil Lorenzo y D. Félix Garrido Villamil, representantes del Grupo Somos Alcalá.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

No asisten, sin excusa, D^a Dolores de la Torre Torres, representante de Entidades y D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, representante del Grupo Municipal del PSOE.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: LECTURA DE NOMBRAMIENTO PARA TOMA DE POSESIÓN.

*La Sra. Secretaria indica que se procede a la lectura del nombramiento para la toma de posesión como vocales de la Junta Municipal del Distrito IV, de:

D^a Antonia Sánchez Fernández y D. Javier Jiménez Segura, como vocales suplentes del Grupo Municipal Somos Alcalá; de D. Antonio Saldaña Moreno, como vocal titular del Grupo Municipal del PP, de D^a Cristina Gómez Olmo, como vocal suplente de Entidades y de D. José Samper García, como vocal suplente de la AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera" y D^a. Elvira Bállega, como vocal suplente de la AA.VV. Tomás de Villanueva.

Les pide que se acerquen a la Mesa de Presidencia para cumplir con el trámite de jurar/prometer su cargo como Vocales de esta Junta de Distrito sobre la Constitución Española.

Todos ellos toman posesión del cargo de vocales de la Junta Municipal Distrito IV excepto la Sra. Bállega que no acude por estar enferma.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA PARA DAR CUENTA DEL BORRADOR SOBRE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y ABRIR UN PLAZO DE UN MEJORAS Y/O ALEGACIONES PARA LOS VOCALES, POR EL PERÍODO DE UN MES.

*La Sra. Presidente dice que, como ya se adelantó en la Comisión de Trabajo que se tuvo la semana pasada para que todas las Juntas de Distrito funcionen bajo los mismos criterios, se lleva hoy, a la primera sesión del Pleno de cada Junta, un borrador que se ha remitido a los vocales de Distrito por correo electrónico con el fin de que, en el plazo de un mes hagan todas las propuestas de mejoras y alegaciones que consideren necesarias al documento. Las mismas habrán de entregarse, bien por correo electrónico a la Junta de Distrito, bien a través del Registro de la misma. Después de ese mes, las cinco Juntas de Distrito remitirán las propuestas recibidas a la Concejalía de Participación, Ciudadanía y Distritos que las unificará en un documento, priorizando las ideas que más benefician la participación de los vecinos. Las propuestas que sean desestimadas se motivarán. Y, una vez unificado el documento, se remitirá a los presidentes de cada Junta, porque, al ser un documento de funcionamiento interno no necesita de una aprobación en el Pleno

Municipal del Ayuntamiento según ha corroborado el Secretario del Pleno del mismo mediante informe emitido al respecto.

PUNTO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015.

*Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Constitutiva del Pleno de la JMD IV, celebrada el 4 de diciembre de 2015.

*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*La Sra. Presidenta informa que el número de resoluciones dictadas desde el 29 julio 2015 hasta el día de la fecha, para concesión de Licencias de Obra Menor, han sido de cuarenta y dos (42). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que las Actuaciones Comunicadas concedidas desde el 14 de mayo de 2015 hasta el día de la fecha, han sido de noventa y seis (96). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA", RELATIVA A SUCIEDAD EN LAS CALLES DE ESPARTALES.-

*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

""Que esta asociación de vecinos vuelve a presentar esta moción de suciedad y cacas de perros en las calles de Espartales, que ha presentado ya en dos plenos más, y se ha debatido, pero no se ha puesto solución. Las calles están sucias y llenas de cacas y pises de perros, que hay que ir esquivando por las aceras.""

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Que se de una urgente solución, porque creemos que es perjudicial para nuestra salud.""

*La Sra. Leal dice que en un Pleno de esta Junta se aprobó asfaltar las tiras de tierra que rodean las viviendas del IVIMA porque era más barato que poner vallas perimetrales para evitar todos estos problemas de suciedad y, que se aprobó meterlo con cargo al presupuesto de arreglo de aceras, pero no está incluido. Que las calles Leopoldo Alas Clarín, José M^a Pemán y Rosalía de Castro están hechas una pena con la basura que tienen. Pedimos una solución urgente a este problema.

*La Sra. G^a Barrera corrobora lo que dice la Sra. Leal e insiste en una solución lo más pronta posible, ya que su local se encuentra en la C/ L.A.Clarín y, al mismo, acuden muchos niños pequeños con sus mamás.

*El Sr. Nacarino vota a favor porque es un problema que se sufre desde hace bastante tiempo. No sabe qué partida económica hay para las calles de Espartales, pero esas tiras de tierra son la consecuencia de un retranqueo que ordenó el propio ayuntamiento en su día con la idea de que fueran zonas ajardinadas, y se da en casi todo Espartales.

*El Sr. Manzanares dice que la suciedad es un mal endémico de toda la ciudad y deberíamos de tomar conciencia, tanto los vecinos para no ensuciar, como el ayuntamiento para poderlo solucionar. Y, en cuanto a ese metro y medio que se dejó en todas las parcelas de Espartales, es propiedad de las

comunidades de vecinos para poner plantas. La mejor solución que ve es poner una valla para que no pase suciedad. Y, esa limpieza, corresponde a todas las comunidades, no al ayuntamiento.

*El Sr. Sabaté, vota que sí y abunda en que los excrementos de los perros no los pone ninguna autoridad ni la Policía Municipal, sino que somos los propios vecinos los que no los recogemos. Cree que hace falta una campaña informativa de concienciación porque, además, hay unas multas, y nadie está actuando contra quiénes no recogen esos excrementos de perro. Que se podía pedir a la Policía Municipal mayor rigor para corregir ese mal comportamiento de algunos ciudadanos.

*El Sr. Ripoll vota a favor. Dice que se dio una vuelta por el barrio de Espartaes viendo que todas las mociones se referían a él y, la suciedad, es impresionante. Vio calles con excrementos y pises de perro, con carros de la compra con chatarra atados en vallas, aceras levantadas, alcantarillas obstruidas. Evidentemente, los vecinos no son responsables de la limpieza, los vecinos somos responsables de que no se ensucie. El que es responsable de la limpieza es el ayuntamiento. Los vecinos que tienen que tomar conciencia, yo creo que ya han tomado conciencia. No se cuántas campañas se han hecho ya entre los vecinos para que no se ensucie y se conserve el buen estado de nuestras calles. Se han hecho multitud de campañas y se ha invertido mucho dinero en ellas. Pero hay vecinos que no terminan de tomar conciencia. Evidentemente, hay que apoyar esta moción, exigir al ayuntamiento que limpie y que también tome medidas contra aquellos vecinos que siguen dañando la convivencia con el resto, ensuciando nuestras calles. Y es, urgente e inmediato, acometer un plan de actuación en el barrio porque, vivir en esas condiciones es bastante lamentable, entre otras cosas, por las condiciones de salubridad que puedan conducir a situaciones no deseadas.

*El Sr. Cubilla, apoya la moción, porque les parece lógica y la haría extensible también al barrio del Ensanche donde hay aceras intransitables por las cacas y los pises de los perros.

*El Sr. Chacón comenta que hicieron una inspección hace dos semanas por esa zona para ir comprobando que las calles indicadas estaban sucias, y comparte lo que se ha dicho de que la suciedad es un mal endémico. Que antes era problema del Ayuntamiento y, ahora, parece ser que es de los vecinos, cosa que no cree. Piensa que hay que hacer un esfuerzo, especialmente, en aquellas zonas en que más se necesita y, si nos ponemos a señalar las zonas en que más se necesita, las calles de Espartaes Sur estarían incluidas, y nuestro voto es a favor.

*La Sra. Gil Lorenzo dice que desde el Grupo Político Somos nos avergüenza profundamente que esta ciudad haya sido declarada la más sucia por sus propios vecinos. Es un legado que pesa mucho y que ya traíamos. Estas son las consecuencias de la gran deuda que este ayuntamiento viene arrastrando de legislaturas anteriores. Una deuda enorme con la empresa de limpieza, que soporta la falta de pago, nos ha llevado a esta situación actual. A esta Corporación Municipal, este tema la preocupa especialmente, no sólo por la suciedad de las calles, sino, también, por motivos sanitarios hacia los propios perros y por las bacterias que esto genera para los propios niños y vecinos en general. Por lo tanto, lo tienen muy en cuenta y trabajan por ello. Durante el mes de junio del año 2015 se puso en marcha una campaña de concienciación ciudadana en dos fases, orientada a la limpieza viaria y de residuos. La primera fase, informativa, y la segunda, durante el mes de octubre, se puso en marcha un operativo con Policía Local con agentes de paisano para velar por el cumplimiento de las normativas municipales de carácter medioambiental, incluyendo el abandono de los excrementos de perro en la vía pública. Las sanciones por este hecho pueden llegar hasta 1.500.-€. Este operativo sigue vigente.

El tema de las micciones es un tema mucho más complejo por el hecho de que los perros marcan territorios. Se ha visto la posibilidad de un Water-can, y el presupuesto para toda la ciudad sería de unos 15 millones de euros y, ya sabemos, cómo está este ayuntamiento de endeudado. Se está trabajando en la elaboración de una nueva ordenanza con la colaboración de las protectoras y, no obstante, vamos a votar a favor de la moción.

*La Sra. Leal contesta al Sr. Manzanares que el terreno que dice que es de los vecinos, en este

C/ Otero Paz, 15 - 28806 ALCALÁ DE HENARES - Telf. 91 830 55 75. E-mail: alcalalahenares.es

caso, sería del IVIMA porque, las viviendas, son del IVIMA y, si el Ayuntamiento no puede hacerlo, será éste el que tenga que exigir al IVIMA que venga y lo haga, porque nosotros, nos limitamos a pagar nuestro alquiler, por lo tanto, cuando ellos pusieron unas vallas, si dejaron ese terreno será porque el ayuntamiento se lo exigió.

*El Sr. Nacarino pregunta si se refieren a todas las parcelas de Espartaes o, únicamente, las del IVIMA, porque estas son minoritarias y cree que es un problema común a todas las fincas de Espartaes. Cree que el Sr. Manzanares tiene razón al decir que esas zonas retranqueadas son propiedad y responsabilidad de los vecinos. Pero, también es cierto que, en su día, sí que fueron todos los vecinos obligados por el Ayuntamiento a retranquear ese metro y medio, y que si no hubiera sido así, no estaríamos con este problema. Piensa que se podría llegar a un tipo de acuerdo o solución generalizada que fuera extensible al 90% de las fincas de Espartaes.

Y, sobre la valoración de las patrullas o de la vigilancia policial, cree que ha resultado poco efectiva, dado que seguimos con los mismos problemas, en los mismos puntos y en los mismos tramos de acera. Por lo tanto, si buscamos una efectividad, habría que dar algún dato a Policía Municipal para que multe estas acciones incívicas, ya que los dueños son los que lo propician.

*El Sr. Manzanares dice que, ese metro y medio, dentro del Plan Parcial de Espartaes Sur, el Polígono 114 realizado en el año 1993, estipulaba que todas las viviendas de Espartaes tenían que estar retranqueadas 1,5m con una serie de condiciones, como que tenían que ser de tierra, tenían que estar plantados árboles cada seis metros y con plantas rastreras, que se permitían de determinadas dimensiones. Que estaba catalogado, todo ese metro y medio, de propiedad privada de los vecinos, para uso y disfrute público, por lo cual, la limpieza corresponde a los vecinos. Eso, en todas las parcelas, por norma general de Espartaes, aunque limpiar eso, que está de cara a la calle y que lo usa todo el mundo, cuesta mucho. En caso de las viviendas del IVIMA, ese metro y medio está dentro de la parcela, por lo cual, corresponde a los vecinos limpiarla, exactamente igual que las escaleras del IVIMA. A mi no me gusta que mi comunidad gaste dinero en limpiar ese metro y medio porque lo está usando todo el mundo y, sin embargo, lo tengo que pagar yo. Por suerte, en su día se llegó a un acuerdo con la limpieza del ayuntamiento y, gracias a las sopladoras, se consiguió que se sacase la basura de ese metro y medio para limpiarlo. Y, posteriormente, se consiguió otro acuerdo para que el ayuntamiento, desde la Concejalía de Medio Ambiente facilitara a los vecinos vallas de metro y medio, que están puestas alrededor, por la parte de fuera, donde el ayuntamiento ponía el material y, los vecinos, tenían que poner la mano de obra. En ocho urbanizaciones en que se solicitó esto en su día, se han instalado. Y, en el caso del IVIMA, entiendo que la propiedad tendrá que pedírselo al Ayuntamiento, en el caso de que lo estimen y, los vecinos, tendrán que cumplir, como los demás, con su obligación de limpiar sus instalaciones, porque son suyas. Y, si no son en propiedad, la limpieza, sí que corresponde a los vecinos que estén en alquiler como en otras viviendas que hay en Espartaes. Pero, todos los recintos los tienen que limpiar los vecinos.

*El Sr. Sabaté añade que la responsabilidad es de cada uno. El ayuntamiento, como institución, tiene la suya, y, los ciudadanos, tenemos la nuestra. Independientemente, de que tengamos conciencia o no, hay unas ordenanzas municipales que hay que respetar y que, efectivamente, la Policía Municipal está para hacerlas cumplir y sancionar las infracciones, y, es responsabilidad, no culpabilidad. No se culpabiliza, ya que ante un problema de estos, es algo ante lo que también tenemos que reaccionar los vecinos, no solo la institución, no sólo el ayuntamiento. Como vecinos, somos parte de la ciudad. No podemos pretender que el ayuntamiento, independientemente del color que sea, nos solucione todo, ya que, en la ordenanza municipal, también se responsabiliza a cada vecino de su trozo de calle, de su trozo de portal, etc. Esto es, que los vecinos también son responsables de mantener la ciudad limpia, si no, dice muy mal de nosotros, y también de los vecinos que estamos viendo eso y no somos capaces de llamar la atención, aunque no estamos los vecinos para llamar la atención a nadie, pero sí podemos ser buenos ciudadanos, tomar nota y, comunicar que en tal sitio está ocurriendo esto, porque es muy desagradable pisar alguna porquería.

*El Sr. Ripoll, independientemente del debate de las parcelas del IVIMA, añade que lo cierto es que la suciedad en Espartaes Sur es patente. Agradece el tono del equipo de gobierno y dice que las campañas y los operativos que se han desarrollado en este último año no han servido para mucho porque la suciedad sigue siendo constante y no se ha avanzado nada en la limpieza de la ciudad. Por lo tanto, los métodos que se están empleando hasta ahora, quizá haya que plantearse que están fallando y habría que pensar en nuevos métodos. Y, efectivamente, la responsabilidad es de los vecinos, pero también hay que entender el hartazgo de los vecinos, porque tampoco se puede echar la carga sobre sus espaldas, porque ya están cansados de tantos impuestos y de su vida diaria, para que, encima estén preocupándose de lo que no les corresponde, puesto que nos corresponde a nosotros, que somos en quienes han delegado para que les solucionemos sus problemas. Por eso, agradeciendo el tono del equipo de gobierno, habrá que pensar en otros métodos.

*El Sr. Chacón, agradece la información que da la Sra. Gil Lorenzo respecto del operativo que se montó en noviembre, pues es una información que no se ha manifestado en las distintas Comisiones del Ayuntamiento. Le parece que no está siendo lo suficientemente efectiva y van a solicitar en la Comisión correspondiente que nos den datos de las actas que se han levantado en esa zona y, en particular, de las multas impuestas a quienes dejan los excrementos de su perro sin recoger. Traeremos aquí la información que nos de el equipo gobierno municipal para que podamos evaluar si, efectivamente, este operativo ha funcionado en la zona de Espartaes Sur.

Por otro lado, en relación a la deuda y a las posibilidades de limpiar o no, dice que, una de las razones por las que el Partido Popular, quizá, esté hoy en la oposición, es por la limpieza. Ha sido uno de nuestros errores. Pero, si nueve meses después, no se ha revertido esa tendencia y alguien abunda en el error, ese error, ya no es del anterior equipo de gobierno, sino del actual. Porque, nueve meses, es un plazo razonable para haber conseguido solucionarlo. Aquí se están dando varias propuestas para que eso se modifique. Cree que es bueno que aprovechen esta oportunidad para hacerlo mejor de lo que lo hicimos nosotros, que los vecinos se lo agradecerán.

Y, por otro lado, sobre la responsabilidad de los vecinos, comparte lo que se ha dicho, pero le llama la atención que, la oposición, cuando el problema era nuestro nos criticaba con toda la razón porque, tendríamos que haber sido capaces de mejorar la limpieza, pero nos llamó la atención que, justo en la primera campaña que hacen, es como que dicen a los vecinos "oigan, limpien y sean responsables...". Es un cambio de discurso y hubiéramos agradecido esa llamada a la responsabilidad cuando estaban en la oposición, no para quitar responsabilidad a los ciudadanos sino por habernos echado un capote en aquel momento. No obstante, creo que tenemos que hacer campañas para concienciar porque, toda la culpa no creo que sea del equipo de gobierno, sino que los vecinos tienen su parte de responsabilidad.

*La Sra Gil Lorenzo dice que votarán que sí y que se reforzarán las actuaciones de vigilancia y, los datos que ha solicitado el vocal del PP trataremos de hacérselos llegar lo antes posible, y, luego sobre los datos de las actuaciones que se están haciendo, responderle que el Concejal de Medio Ambiente informó de las que se estaban realizando en el Pleno del Ayuntamiento del 19 de enero de este año.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESPARTALES SUR", RELATIVA AL MAL ESTADO DEL ASFALTO EN LAS CALLES DE ESPARTALES SUR.-

*El Sr. Manzanares expone la moción del siguiente tenor:

"Ya han pasado 19 años desde que los primeros vecinos de Espartaes Sur comenzaron a habitar sus viviendas y 23 años desde que se comenzó su urbanización con el asfaltado de las calles. Desde entonces, ni una sola vez ha sido reasfaltado ó reacondicionado el firme de la calzada en su totalidad.

Las únicas acometidas habidas han sido por grietas extremas en la calzada, por lo que se pusieron tiras de silicona (año 2000) con una duración útil de 10 años, y tapado con parches las obras abiertas en la calzada con desigual fortuna para acometida de fibra (abierto por todas las empresas), soterramiento de cables de alta tensión, obras varias en edificios nuevos, acometida a Espartaes Norte, carril bici, aparte del uso habitual de las vías, por lo que presenta un aspecto lamentable.

Por otro lado, la realización de las obras del parque de Espartaes Norte, con un presupuesto inferior al inicial, ha creado un remanente de dinero que, según parece, el fin del mismo sería el acondicionamiento y asfaltado de las calles de nuestra ciudad.””

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

”Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que se proceda al reasfaltado y acondicionamiento del asfalto de las calles de Espartaes Sur con cargo al dinero sobrante del Parque de Espartaes Norte ó, si no fuera posible con esta partida, con la que fuera precisa del presupuesto municipal.””

*El Sr. Manzanares dice que las calles de Espartaes Sur están con el pavimento abierto porque, desde un primer momento se realizó mal el asfaltado, puesto que, la parte de abajo no se compactó, y, con el paso del tiempo, ha ido cediendo. Allá por el año 2000 se buscó una solución provisional consistente en poner unas tiras de silicona en las partes que estaban abiertas gracias al acuerdo con el entonces concejal de Obras y Servicios, Sr. Calderón. Fue efectivo durante un tiempo, pero se ha ido deteriorando. Después, se ha ido incrementando la cantidad de obras en Espartaes Norte y, el paso de camiones hacia las mismas, además de las obras que se han realizado para enterrar alguna torre de alta tensión, para canalizaciones de fibra óptica, etc y nunca se ha hecho un asfaltado completo, sino por partes, y el estado actual del asfalto es malo. En algunos tramos hay grietas, algún badén y zanjas de canalización que han cedido ligeramente. Luego, se hizo el Parque de Espartaes Norte con una parte del presupuesto previsto porque el resto se quedó en que se destinaba al asfaltado de las calles de la ciudad, pero ese dinero no llegó a Espartaes y por eso pedimos que se reasfalten sus calles por la vía que el ayuntamiento estime oportuna.

*La Sra. G^a Barrera dice que está a favor de esta moción porque, tanto la moción anterior como esta, dan una imagen de dejadez en general, tanto por el tema de la limpieza como por el tema del asfaltado. Así, los badenes y los pasos de cebra están, prácticamente, desaparecidos en algunas zonas..., y cree que es necesario un reacondicionamiento.

*El Sr. Nacarino comenta que le parece bien que se emplee el sobrante del Parque de Espartaes para reparar esas calles, aunque no sabe en qué medida habrá otras de la ciudad que lo requieran, pero es evidente que las de Espartaes también hay que incluirlas. Y, respecto de que los badenes desaparecen, le parece estupendo porque son fruto de una medida contraproducente porque dan lugar a que en días de lluvia se prologue 1,5m más la frenada del coche y podamos atropellar a alguien. Sería un ahorro para la ciudad no gastarse el dinero en eso.

*El Sr. Sabaté vota a favor porque tampoco tiene conocimientos técnicos para saber si el asfaltado está bien, pero se ven las grietas.

*La Sra. Leal vota sí porque desde la Junta directiva de su asociación, en su día, cuando estuvimos a favor de construir el Parque Camarmilla, se le propuso al equipo de gobierno de aquel momento que, el dinero que sobraba del parque que, en un principio eran 5 millones de euros, y luego fueron 2,5 millones, que, con estos últimos, se arreglaran las calles y el asfalto de Espartaes.

*El Sr. Ripoll dice que están a favor y lo consideran necesario porque redundaría en la seguridad del tráfico. Por tanto, votan a favor de la moción y de la enmienda.

*El Sr. Cubilla dice que el asfalto de las calles de Espartaes está mal y no sabe si los 2,5 millones que se destinaban al asfaltado siguen disponibles o se han gastado en otra cosa, pero de no ser así, estaría bien que estuvieran disponibles para asfaltar las calles.

*El Sr. Chacón, indica que van a votar a favor de la moción principal, y el voto de la enmienda lo decidirán cuando la expliquen.

*El Sr. Villamil, indica que no se llama parque de Espartaes Sur, sino Parque del Camarmilla. Y respecto del sobrante del presupuesto de dicho parque dice que, la licitación inicial, era de 4.904.180,49€ y que, posteriormente, fueron rescatados por el anterior equipo de gobierno 2 millones de euros para el Plan de Obras de Conservación y Mantenimiento de Asfaltado y Aceras del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y, esos 2 millones se repartieron para toda Alcalá, de tal manera que, se renovaron 40.000 m2 de asfalto y 8.000 m2 de aceras. A este Distrito sólo le correspondió una inversión de 45.127,33.-€ para hacer la rotonda de Av Gustavo Adolfo Bécquer esquina C/ Pío Baroja que no la pidieron los vecinos en ningún pleno. Por tanto, no existe excedente del Parque Camarmilla. Que en el Pleno de esta Junta del 25 de noviembre de 2014 se aprobó, y está pendiente de ejecución, ""que se diera a conocer a la Comisión de Participación Ciudadana, como máximo órgano de participación de la Junta, la cantidad asignada a la misma para conservación y reforma de pavimentos en el proyecto referido, así como los parámetros que han servido de base para calcular el importe asignado. Y que sean los vecinos, a través de los Consejos de Participación Ciudadana, los que propongan, prioricen y realicen el seguimiento del asfaltado y el acerado de las calles de este Distrito que vaya a realizarse con cargo al Proyecto de Conservación y Reforma del Pavimento del municipio de Alcalá de Henares."" Y, este acuerdo de Pleno, se lo saltaron porque, luego construyeron y asfaltaron sólo la rotonda de Av Gustavo A. Bécquer. Pero este equipo de gobierno, consciente de su responsabilidad ante la alarmante situación económica del ayuntamiento, que a 31 de diciembre de 2014 era de 261 millones, tocando cada ciudadano a 800.-€. Por ello, siendo conscientes de lo planteado en esta moción, creemos que, actualmente, el coste económico para el asfaltado de todas las calles de Espartaes Sur sería inasumible para las arcas municipales. El ayuntamiento ha estado a punto de ser intervenido por Hacienda, por lo que proponemos una enmienda para votar que sí, que es la siguiente:

Enmienda de Modificación. Acuerdo:

Modificar el siguiente texto: "Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que se proceda al reasfaltado y acondicionamiento de las calles de Espartaes Sur con cargo al dinero sobrante del Parque de Espartaes Norte, o, si no fuera posible con esta partida, con la que fuera precisa del presupuesto municipal", por "Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que se proceda al reasfaltado y acondicionamiento de las calles de Espartaes Sur, priorizando las que se encuentren en peor estado, con cargo al dinero sobrante del Parque Camarmilla o, si no fuera posible con esta partida, con la que fuera precisa del presupuesto municipal."

*El Sr. Manzanares dice que sí están solicitadas las rotondas en los Plenos de esta Junta, no solo que se acometa la rotonda que se ha hecho, sino la que se pidió en la Av Gustavo A. Bécquer a la altura de la residencia de ancianos, y no habría ni que pedir las, porque en el Plan Parcial del 1993 de Espartaes Sur, figura que Espartaes iba a contar con esas rotondas. La pena es que no se hizo con cargo al Consorcio de Espartaes Sur, que hubiese costado sólo el 40% a los alcalaínos, sino que se ha hecho con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, que ha tenido que asumir el 100%. Y se pueden ver los planos y el plan parcial en los que figuran proyectadas esas rotondas. Al igual que en el Parque del Camarmilla figura el acceso a través del puente que se ha hecho, que figuraba anteriormente a través de lo que es la Estación Eléctrica, asfaltado y acondicionado, que, si se hubiese realizado en su día como se pidió desde mi asociación de vecinos, y como figuraba en el plan parcial, el coste para los alcalaínos hubiese sido mucho más barato, porque se habría hecho a cargo del Plan Parcial del Consorcio de Espartaes Sur.

Sobre lo de qué calles priorizar, ¿quién lo decide?, porque yo me se las prioridades. Las prioridades son: hacemos 10 metros y el resto ya no. Todas las calles de Espartaes Sur están en mal estado. Si son los vecinos los que deciden las prioridades estoy a favor, pero si se decide desde las entidades políticas, no, porque van a ser las calles que estimen oportunas en función de lo que les interese o no.

*La Sra. G^a Barrera, dice que apoyan la enmienda parcial porque les parece lógico establecer un orden de prioridades y, si no contamos con el presupuesto suficiente, estudiar cómo se va a establecer esa prioridad. En la enmienda dice, las que se encuentren en peor estado. Parece una solución muy razonable.

*El Sr. Nacarino agradece la franqueza del equipo de gobierno en comunicarles que si no hay dinero, no se puede hacer, y lo entiende como un acto de responsabilidad. Mejor eso que no aprobar todo y que luego se lo lleve el aire. Y, ante lo imposible, hay que plegarse. Por tanto, preguntaría de qué forma se podría solventar este problema, porque si dejamos elegir a los vecinos, cada uno va a pedir que se asfalte su calle, porque la van a considerar más importante que la de otros. Y, si dejamos a los Técnicos Municipales, las valoraciones pueden ser muy variopintas. Pero, si no hay dinero para hacerlo, ¿qué hacemos? Esa es mi pregunta a los responsables de estos fondos, de los que desconozco la cuantía y en qué tiempo estarían disponibles, por lo que, no me puedo pronunciar.

*El Sr. Sabaté dice que la cuestión es dónde están los fondos, porque la necesidad existe, y hay que priorizar. Vota a favor de la moción.

*La Sra. Leal dice que vota que sí a la enmienda porque, sí hay calles peores que otras, y si en la enmienda se hará lo que dice, que se actuará en las calles más necesitadas, entonces esta a favor de todo lo que sea mejora, aunque no sea en mi calle y sea por el bien general de los vecinos, porque es mejora para el barrio. Vota a favor de la enmienda y la moción.

*El Sr. Ripoll cree que las calles de Espartaes necesitan ese asfaltado urgente y está de acuerdo con el contenido de la enmienda y ve posible que, entre los Técnicos Municipales y las asociaciones de vecinos, designen cuáles son las calles prioritarias de asfaltar sin atender a razones electoralistas o de otra índole. Y sí, únicamente, a las razones de que hay que asfaltar primero las que en peor estado están, las que son más transitadas y seguir en orden decreciente. Está a favor de la enmienda y, por tanto, a favor de la moción.

*El Sr. Cubilla tiene una duda, porque leyendo la enmienda parcial, la entiende igual que la moción. Se está diciendo que van a reasfaltar y reacondicionar el asfalto de las calles de Espartaes, que es lo que pide el vocal de la AA.VV. Espartaes. Y, lógicamente, por algún lado hay que empezar, con lo que entiende que se va a hacer en todas las calles de Espartaes...

*La Sra Secretaria indica que lo que se incluye es añadir lo que la enmienda tiene en letra negrita que es **"priorizando las que se encuentren en peor estado"**, luego, con cargo al dinero, sería lo mismo **"sobrante del Parque del Camarmilla"**, que en la moción figuraba **"Parque de Espartaes Norte"**. Entonces, la enmienda es para añadir **"las que se encuentren en peor estado y luego cambiando el nombre del Parque"**.

*El Sr. Chacón, dice que le ha sorprendido la intervención del Sr. Villamil por el tono, porque entiende el Pleno de la Junta como un espacio de construcción donde nadie ataca a nadie y se busca en qué poder mejorar. Cree que no se trata de copiar lo que hacemos en los Plenos del Ayuntamiento, ni los enfrentamientos que se tienen en el mismo. Aquí toca ser diferente y cree que sería más recomendable la prudencia en el tono y en las afirmaciones que se realizan, sobre todo, cuando se habla en nombre del equipo de gobierno, porque queda toda una legislatura por delante y las cosas pueden dar muchas vueltas. Dice que votaría sí a la enmienda porque cree que hay que priorizar dada la situación financiera en que se encuentra el ayuntamiento y que hay una deuda importante de 261 millones de euros, pero le llama la atención la contradicción de que, ahora que la deuda es de 261 millones sí hay que priorizar, y la legislatura pasada no?, cuando esas mociones que se aprobaron, pero no se podían ejecutar porque no había dinero, ¿no habría habido que priorizarlas también? ¿Ahora hay que priorizar y antes no? Esa es la contradicción por la que vota que no a la enmienda y sí a la moción.

*El Sr. Villamil aclara que su tono es alto, pero no pretende ser ofensivo y cree que hay que informar a la ciudadanía de la situación económica del ayuntamiento. Que están de acuerdo en que las calles de Espartaes están mal y que hay que asfaltarlas, pero hay que empezar por algunas, porque no hay

dinero para hacer un Plan General de Asfaltado. Por lo tanto, habrá que priorizar como han dicho antes, las AA.VV. y los Técnicos del Ayuntamiento.

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda aprobar, con diez votos a favor y cuatro en contra, la enmienda a la proposición presentada.

Seguidamente se procede a la votación de la proposición del vocal representante de la AA.VV. Espartales Sur, relativa al mal estado del asfalto en las calles de Espartales Sur, con la enmienda aprobada incorporada, resultando aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito, con doce votos a favor y dos en contra y, en consecuencia:

“Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que se proceda al reasfaltado y acondicionamiento del asfalto de las calles de Espartales Sur priorizando las que se encuentran en peor estado, con cargo al dinero sobrante del Parque Camarmilla o, si no fuera posible con esta partida, con la que fuera precisa del presupuesto municipal.”

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “ESPARTALES SUR”, RELATIVA AL MAL ESTADO DE ALCORQUES Y ARBOLADO DE ESPARTALES SUR.-

*El Sr. Manzanares expone la moción del siguiente tenor:

“El paso del tiempo y el uso habitual de los bienes públicos conlleva un deterioro de los mismos, que se acrecenta cuando no se realiza un mantenimiento correcto de los mismos o se obvia su cuidado, llegando incluso a ser peligrosos.

El arbolado lineal de las calles y los alcorques que los albergan no están libres de esta situación y su falta de cuidado (o no tener el correcto) conlleva que en la actualidad existan muchísimos alcorques rotos, con profundidades superior a 30 centímetros, lo que supone un grave peligro de caída a la par de una imagen de abandono lamentable, lo cual unido a la falta de muchísimas unidades de arbolado ó arbolado seco en la calle den una imagen de abandono.”

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que se proceda a la reparación de todos los alcorques rotos ó en mal estado, se llenen de arena aquellos que tengan una profundidad de mas de 10 centímetros, se replanten aquellas unidades de arbolado seco ó que no existan, y que se realice una inspección periódica para que al menos cada mes sean revisados alcorques y arbolado de Espartales Sur para su enmienda inmediata.”

*El Sr. Manzanares dice que, cualquier persona que pase por las calles de Espartales, ve rápidamente que faltan muchos árboles, que hay alcorques vacíos que tienen una gran peligrosidad por la profundidad de los mismos y muchos árboles secos. Pide que los alcorques que están rotos y en mal estado se arreglen, que se replanten los vacíos y los árboles secos se retiren y sustituyan por otros que puedan agarrar bien y que, aquellos alcorques profundos que sean un peligro para los vecinos, se tapen. Y que no se repueble con catalpas, que han generado múltiples problemas, y se planten especies que no necesiten mucho cuidado y den sombra.

*La Sra G^a Barrera vota a favor porque que todas las mociones presentadas son para mejora del aspecto general de Espartales. Le parece razonable priorizar las necesidades de acuerdo con el presupuesto disponible.

*El Sr. Nacarino dice que las especies que se replanten no causen deterioros ni costos adicionales al ayuntamiento, como pasa con los olmos negros o plátanos que, después, lo que hacemos es gastarnos el dinero varias veces para reparar los mismos. Sugiere que para la repoblación se pueda contar con la

colaboración de colegios y de asociaciones que tengan a su cargo menores, para hacer jornadas de replantación, que siempre son jornadas educativas. Está a favor de la moción.

*El Sr. Sabaté piensa que son actuaciones necesarias para el barrio y va a votar que sí.

*La Sra. Leal dice que en su día, la AA.VV. Tomás de Villanueva trajo ya una moción a este Pleno en la que se pedía que se replantaran los árboles que se pudieran y, en los alcorques vacíos, que se echara arena para evitar que por las noches, en las calles con poca visibilidad, cualquier persona pueda meter el pie y caerse. Vota a favor.

*El Sr. Ripoll dice que, efectivamente, hay decenas de alcorques vacíos por todo el barrio. Es cierto que muchos árboles se han secado y enfermado y ha sido necesario retirarlos, pero sorprende la multitud de árboles que han pasado por este proceso y esto ha generado que haya decenas de alcorques vacíos que, en ocasiones, acaban siendo el destino de residuos como latas, papeles, lo que genera todavía una imagen de más suciedad para el barrio. Entiende que la ejecución de esta moción no necesita un presupuesto millonario. Con una partida mínima y trabajadores del Parque Municipal de Servicios se puede llevar adelante sin un coste excesivo para las arcas municipales. Vota a favor.

*El Sr. Cubilla, dice que le parece muy buena la idea del Sr. Nacarino, que serviría para concienciar a los jóvenes de la importancia del Medio Ambiente. No es que se pongan a plantar los niños los árboles, sino que vean cómo se hace. Y, todo lo que se haga por la seguridad del ciudadano con los alcorques tapándolos o dejándolos en condiciones tiene su voto a favor.

*El Sr. Saldaña, da las gracias a todos los vecinos que les acompañan esta tarde y dice que cuando hicieron la visita su compañero y él a Espartales pudieron observar esta carencia, igual que las dos anteriores. El barrio del Ensanche, aunque en menor medida, necesita reposición de árboles y la reparación de algunas aceras y alcorques. Y que hay un vecino que hace unos informes muy buenos en los que refleja el estado del barrio, en especial de los alcorques vacíos y rotos, que envía al ayuntamiento para que el Alcalde y la Corporación sean conscientes y, esta moción, incide en el caso y nos parece bien. Por ello votamos a favor. Creemos, como ha dicho el Sr. Ripoll, que no es necesaria una gran partida económica. Tal vez, dotando un poco de medios al Parque Municipal de Servicios, ya solo se podría hacer la reparación de los alcorques o en un plan de inversión global para toda la ciudad, para las reparaciones. Habría que verlo detenidamente.

*La Sra. Gil Lorenzo dice que el tema de los alcorques ha sido, por parte de la anterior Corporación Municipal, de un abandono total, aunque, en el 2010 se adhirieron a una Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad y a una Red Internacional de Protección de la Naturaleza y se comprometieron, entre otras muchas cosas, a educar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de tener el Medio Ambiente adecuado, como prioritario para la salud humana. Actualmente, tenemos en el barrio 235 alcorques, aproximadamente, en estado de deterioro total, algunos rotos y otros vacíos, lo que conlleva un peligro para todos esos vecinos que pasan junto a los mismos. En el acuerdo de gobierno de la actual Corporación, tenemos un plan muy claro de apuesta por el Medio Ambiente, el cual, se irá haciendo efectivo según vaya generando recursos y situaciones adecuadas. Estamos convencidos de que la educación es imprescindible. En la educación entra que los niños puedan colaborar en la plantación de árboles, por ejemplo. Por estos motivos, se irá trabajando poco a poco en la solución del problema que nos ocupa, según posibilidades e informes técnicos. Por lo tanto, votamos a favor.

*El Sr. Manzanares agradece que vayan todos en la misma dirección, pero solamente quiere decir que le sorprende que sólo hayan sacado 235 alcorques en mal estado.

Y también, agradece que se nombre al Inspector de Obras de Espartales, que hace un buen trabajo para la Asociación de Vecinos de Espartales y para todos los vecinos del barrio.

*La Sra. Leal dice que es un Pleno del Distrito, no del Ayuntamiento. Cuando traemos mociones no se trata de echar la culpa al anterior sino intentar solucionarlo entre todos porque, si no, no terminamos nunca. No sabemos quién tendrá la culpa, pero lo que queremos son soluciones. Y eso es lo que intentamos, que entre todos lleguemos a un acuerdo y a una solución. La cosa es que hay muchísimos

alcorques en los que se han caído algunas personas que conozco, uno se ha roto un brazo, la otra una pierna... Yo sigo diciendo lo mismo, si no hay dinero para árboles, es tan fácil como tapar con arena esos alcorques y dejarlos a nivel de la acera.

*El Sr. Cubilla, recalca que está de acuerdo con la Sra. Leal y que estamos para construir y pensar en el futuro y no para echarnos culpas.

*El Sr. Saldaña dice que se suman a las últimas intervenciones de los compañeros y consideran que no es el ambiente ni el lugar, porque hay vecinos que piden reclamaciones lógicas y reconoce todo lo que su grupo político ha hecho mal, pero cree que hay que remar juntos e intentar que lo que no se pudo hacer, por diversos motivos, se saque adelante en estos cuatro años, porque los vecinos nos lo demandan.

*La Sra. Gil contesta al Sr. Manzanares que sabía que el dato se había quedado corto, pero que, buscando, encontró ese dato que daba el Inspector de Espartales. Que la pareció poco, porque ella también ha estado dando vueltas por el barrio. Y, luego, en relación a las cosas que se comentan sobre la Corporación anterior, que sólo son recordatorios, no cosas para echar en cara. No obstante, esta Corporación piensa ir solucionando todos los problemas que hay poco a poco.

*La Sra. G^a Barrera, pide que seamos efectivos en las reuniones y que el tema de las confesiones y acusaciones se dejen para otro momento. Y lo pide en este foro porque, aquí, se está para solucionar los problemas de nuestros vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por el Vocal de la AA.VV. "Espartales Sur".

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA A LA MEJORA DE VISIBILIDAD DE LOS PASOS DE CEBRA.-

*El Sr. Ripoll expone la moción del siguiente tenor:

""Los peatones igual que los ciclistas desde el punto de vista de seguridad vial se les considera un colectivo de riesgo muy vulnerable, por lo que se les debe prestar toda la atención y poner todos los medios disponibles para evitar esa vulnerabilidad.

Por todos es conocido el problema que supone la falta de visibilidad en algunas zonas del distrito debido al porte de los árboles, incluyéndose en la lista de peligros para los peatones como el exceso de velocidad, la falta de respeto por parte de los conductores.

En algunas zonas de nuestro distrito este problema se agudiza y es difícil por parte de los conductores ver al peatón presto para cruzar el paso.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Instar a la Concejalía correspondiente a poner todos los medios necesarios para instalar señales luminosas (solares) y despejar las zonas anexas a los pasos de peatones con el fin de mejorar la seguridad vial de peatones y así evitar futuros atropellos.""

*El Sr. Ripoll dice que los peatones son una especie amenazada y, en el Distrito IV, tienen que sortear pasos de ceбра con la pintura deteriorada o resbaladiza, que están ensombrecidos por el gran porte de los árboles que los rodean y tapados por furgonetas o camiones que aparcan en los aledaños y no dejan ver a los peatones que cruzan, con la circunstancia de que se circula a muy alta velocidad. Son situaciones de peligro que hay que evitar, porque, hace a penas una semana hubo un accidente junto al Mercado Municipal. Esperemos que no se repitan más accidentes de este tipo y que se puedan evitar y que desde esta Junta Municipal se pongan todos los medios para que esto no suceda en este Distrito. En la propuesta de acuerdo que traemos aquí, de instar a la Concejalía correspondiente a poner todos los medios necesarios para instalar señales luminosas, si pueden ser solares, mejor, que no suponga un consumo energético, y

despejar las zonas anexas a los pasos de peatones con el fin de mejorar la seguridad vial y evitar futuros atropellos.

*La Sra. G^a Barrera dice que apoya esta moción y que les parece que lo primero que ha de tratarse en cualquier gestión de gobierno es la seguridad de los vecinos. Realmente, a primera hora de la mañana hay mucho tráfico en esta zona y hay mucho colegio. Mucho ir y venir de niños pequeños, etc. Entonces, sí que coincido con el representante de E-2000 en que no se ven bien los pasos de cebra. Y en los días que tenemos grises, oscuros, todavía se ven peor. Muchas veces tienes que ir con mucho cuidado para ver que hay un paso de cebra y que puede salir un niño que va al colegio. Apoyamos la moción presentada.

*El Sr. Nacarino añade que también le parece muy acertada la manera de tratar los pasos de cebra para que se vea al peatón en algunas zonas proyectando la acera junto al paso de cebra, lo máximo posible hasta la calzada haciéndola coincidir con el paso de cebra. Le parece bastante buena e incluso no haría falta poner señales luminosas.

*El Sr. Manzanares pide que se pinten con pintura buena y duradera después del reasfaltado que se acaba de aprobar.

*El Sr. Sabaté está a favor.

*La Sra. Leal dice que está a favor de la moción porque, su asociación trajo al Pleno del 28 noviembre del 2013, una moción para la "limpieza de fachadas y pintura de pasos de cebra del barrio de Espartales", que todavía no se ha ejecutado.

*El Sr. Cubilla está también totalmente a favor y señala que los pasos de cebra de Av José M^a Pereda o se ven porque no hay iluminación en los pasos de cebra.

*El Sr. Saldaña dice que están a favor de esta medida y que, en los últimos años, tanto en este Distrito como en el resto, en puntos conflictivos como estos o en los colegios y centros de salud, se han instalado señales luminosas y prolongado las aceras, por ejemplo, junto al colegio Ernest Hemingway. Que son medidas que hay que ir adelante con ellas para mejorar la seguridad vial en todos los distritos y en toda la ciudad.

*El Sr. Villamil, dice que, por parte del equipo de gobierno no va a releer todo lo que se ha aprobado de seguridad vial y no se ha ejecutado y que, el actual equipo de gobierno, desde la Concejalía de Medio Ambiente ha procedido a realizar una poda de formación, concretamente, en la Av José María Pereda y en la Av de la Alcarria entre octubre y diciembre del 2015 y se ha finalizado en diciembre, pues se realizó por tramos, para que las ramas de los árboles crezcan rectas y paralelas a las farolas con el fin de facilitar la llegada de la luz a la calzada y aceras, que es de lo que se estaban quejando: que no se veía porque los árboles tapaban las farolas. Y, es cierto, que las farolas no están ubicadas justo encima de los pasos de cebra, pero se puede constatar que está ejecutado. Son los lugares del Distrito donde hubo más problemática en este sentido, y se ha conseguido que los pasos de cebra de Av José M^a Pereda y Av de la Alcarria, tengan más iluminación.

Sobre lo de instalar señales luminosas en los pasos de cebra, ¿de qué coste económico estamos hablando? ¿Cuántos pasos de cebra existen en nuestro Distrito? Vamos a poner que hay 300. ¿Qué coste económico puede suponer cada señalización con el poste, la placa...?, y eso no significa que luego se vaya a ver porque, si hay un árbol o una rama que tapa la señal estaríamos en la misma línea. ¿400.-€? Pues, sería un coste de 120.000€, por lo que desde este equipo de gobierno, dada nuestra responsabilidad ante la alarmante situación económica, vamos a votar que no a la instalación de señales luminosas en los pasos de cebra, pero estamos de acuerdo en que hay que repintar los pasos de cebra y en todo lo demás.

*El Sr. Ripoll, para aclarar, lee exactamente lo que dice la moción "instalar señales luminosas y despejar las zonas anexas a los pasos de peatones con el fin de mejorar la seguridad vial de peatones y así evitar

futuros accidentes". ¿Cuánto vale que a un vecino de esta ciudad le atropellen en el paso de cebra de José M^a Pereda, a la altura del número 9 en el que hay nula visibilidad? ¿Cuánto la vida de un peatón al que se ha atropellado en el paso de cebra de Av de la Alcarria que se ha señalado? ¿Cuánto vale la vida de un peatón que se ha atropellado en el paso de cebra de la C/ Octavio Paz a la altura del nº 18, cuya visibilidad es nula? Pues, si es pues, 400 euros, empecemos por esos tres puntos negros, que son 1.200€. Eso es lo que puede valer la vida humana, la vida de un peatón, en esta ciudad, que transita por esos pasos de cebra cuya visibilidad es nula. La moción lo dice claro: "instalemos señales luminosas para asegurar la vida de nuestros vecinos, y despejemos las zonas anexas a los pasos de cebra". Evidentemente, como cuando estábamos hablando de la moción del asfaltado, no se puede hacer un plan que instale señales luminosas en todos los pasos de cebra, porque hay que priorizar. Habrá que ir con una estudiada prioridad eliminando esos puntos negros que suponen muchos pasos de cebra del Distrito. Por lo tanto, es responsabilidad de este equipo de gobierno, si en alguno de esos puntos negros sucede algo de aquí en adelante.

*La Sra. G^a Barrera, dice que coincide con el representante de E2000, que lo más importante es la defensa de la vida de todas las personas y peatones que circulan por las calles. Y entiende que priorizando se actuará dentro de un orden y una sensatez.

*El Sr. Nacarino, dice que si no hay fondos para la señalización luminosa, ¿habría fondos para repintar los pasos de cebra que lo necesiten? ¿Habría fondos para prolongar la acera y que fueran más visibles esos pasos de cebra? Porque, a lo mejor, siendo así podemos paralizar la propuesta tuya, o modificarla, para conseguir que esos pasos de cebra sean más visibles... Lo digo por el interés de todo el mundo. Y que algo hay que hacer, es pintarlos.

*El Sr. Manzanares dice que la moción no pretende, ni mucho menos, que se pongan en todos los pasos de cebra señales luminosas. Cree que se trata de que se revisen todos los pasos de cebra y que se les dote de visibilidad. Unos necesitarán señales luminosas y otros repintarse.

*El Sr. Sabaté dice que está a favor porque, el sentido común dicta que no se hace todo a la vez, no se asfaltan todas las calles a la vez, pero si es verdad que hay algunos pasos prioritarios.

*La Sra. Leal sigue a favor de las señales luminosas y el repintado, porque la moción, claramente, lo indica, y, cree que una vida humana no tiene precio y, si no, que se lo pregunten a alguien con un familiar atropellado en un paso de peatones. El dinero no cubre el dolor de esa pérdida. Se trata de priorizar lo que peor esté e intentar arreglar lo máximo posible, y, sobre todo, pintar los pasos de peatones para que se vean bien.

*El Sr. Cubilla quiere hacer un pequeño inciso para decir que el Grupo Ciudadanos llevó al Pleno Municipal una moción donde había que quitar plazas de aparcamiento delante de los pasos de cebra para tener más visibilidad y fue rechazada. Pero la seguridad de los ciudadanos no tiene ni precio.

*El Sr. Saldaña dice que quieren expresar su sorpresa por la negativa del equipo de gobierno a por un punto tan concreto, de que sólo sean señales lumínicas, se vote en contra. Aquí se han traído tres enmiendas, y no entiendo por qué esta no se ha podido enmendar. Ya hubo una fase de señales lumínicas que llegó a sitios concretos de todos los barrios de Alcalá donde había edificios municipales. Hay que avanzar en solucionar puntos negros. No se pide, un Plan Integral. Hace un año o dos, con la apertura del Colegio Ernest Hemingway se habilitó un paso de cebra en la misma calle, junto al mismo colegio. Hace

pocos meses se ha sacado una acera de la puerta por donde salen los niños para poner una valla y que no salgan directamente a la carretera. Creo que, para pequeñas obras que mejoran la vida del ciudadano día a día, y pueden salvar vidas, sí puede haber algo, desde nuestro Parque de Servicios, que podemos sacar adelante.

*El Sr. Villamil dice que el hecho de que se instalen señales luminosas no garantiza que no vayan a producirse accidentes en los pasos de peatones. Y, contestando al Sr. Nacarino, dice que hay una herramienta que se llaman los Presupuestos Municipales, y el equipo de gobierno, en los próximos presupuestos municipales que haya, porque los que tenemos están prorrogados desde 2011, se tendría la vía del repintado, del asfaltado y demás cosas necesarias. Van a votar en contra.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal Mixto-E2000 con nueve votos a favor y cinco en contra.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y ESCUELA INFANTIL.-

*El Sr. Cubilla expone la moción del siguiente tenor:

“Nuestro distrito es un distrito mayormente de gente joven con hijos en edad escolar y, aun siendo así, no disponemos de espacios educativos para cubrir sus necesidades en esta etapa tan importante para ellos, teniendo que utilizar, cuando es necesario, las bibliotecas públicas ubicadas en otros distritos o centros infantiles alejados de su lugar de residencia.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que la educación es la base fundamental para el crecimiento personal y que la lectura, y su acceso libre a la ella, así como cubrir las necesidades de las familias en este sentido, de los barrios de reciente creación, debe tener como principal mentor a los representantes públicos de la ciudadanía.”

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Solicitar a la Sra. Concejala Presidente de este Distrito, que inste a la Concejalía correspondiente para que incluyan en la elaboración del proyecto municipal para el próximo PLAN PRISMA 2016 la dotación de los siguientes recursos públicos:

- Biblioteca en el Distrito IV.
- Escuela Infantil en Espartaes Norte.”

*El Sr. Cubilla pide que todo sea dentro del Plan Prisma para que no cueste dinero a los alcalaínos.

*La Sra. G^a Barrera dice que le parece positivo todo lo que favorezca a los vecinos de la zona. Y, si no hay esos recursos, y hay dotación para poder cubrirlos, le parece bien y vota a favor.

*El Sr. Nacarino dice que está de acuerdo en que una biblioteca pública es necesaria y, dotada con los medios actuales de comunicación, es conveniente y, no tenemos y alguna vez habrá que abordar el que se tenga. Los chavales tienen que estudiar y, nosotros, tenemos que tener la posibilidad de ir a algún sitio a hacer una consulta o leer un libro. Dicho esto, en la otra cuestión, es partidario que las cosas hay que hacerlas, sobre todo en materia educativa, cuando se pide, no ya, una escuela de niños, que es un costo pequeño, pero sí un nuevo proyecto de un nuevo colegio y demás, hay que ver la demanda demográfica que, realmente, existe y va a existir, porque todavía tenemos sin potenciar bastantes unidades escolares. Hay suelo público empleado para eso y una serie de cuestiones que sí que tenemos que sopesar porque, a lo mejor, si ponemos una casa de niños, o si incentivamos para poner una casa de niños, después nos encontramos que el mantenimiento supone un gasto grande para pocas familias que puedan necesitarla. Lógicamente, si hay una necesidad, habría que pensar en hacerlo, aunque no se el ratio de absorción y en aulas que puede tener el Colegio Espartaes. Y también la petición o necesidad demográfica de los niños que existen en Espartaes Norte. Teniendo todas esas valoraciones, podríamos incidir si es necesario o no.

Pero lo que sí es necesario, es hacer lo posible, para potenciar el Instituto de Espartaes que tiene un serio problema de falta y de abandono. No se qué votar porque la cosa es muy difícil y hacen falta más datos.

*El Sr. Manzanares dice que la moción es bastante extensa y recoge dos puntos bastante diversos y que no tienen por qué estar unidos los dos. En el tema de la biblioteca, todavía recuerdo el proyecto del Centro Cívico de Espartaes Sur, conocido como "La Galatea". Ese proyecto fue redactado por nuestra asociación de vecinos, y ahí pedíamos una biblioteca no una Sala de Lectura como terminó siendo. Desde luego, una biblioteca es necesaria. Es más, por el número de habitantes que tiene el Distrito nos correspondería dos bibliotecas. Vota que sí a la, ahora bien, en el tema de la Escuela y los colegios, es más complicado, porque, además empezamos con el tema de las parcelas que existen. Hablamos de una ubicación concreta que es en Espartaes Norte y que, yo recuerde, en Espartaes Norte no queda ninguna parcela para el equipamiento educacional. La parcela que existe para educación está en Espartaes Sur y es un proyecto que nosotros presentamos, ya hace años, acogido por hace dos equipos de gobierno y fue acogido también por la Comunidad de Madrid, donde lo que pretendíamos era potenciar el colegio de Espartaes Sur, de manera que la parcela que está contigua quedase dentro del colegio, de tal manera que, duplicásemos el número de aulas y de servicios que daba el colegio, para que el colegio pueda competir con colegios privados o concertados de la zona, y podamos ofrecer a la gente un colegio público, grande, de calidad, sin duplicar gastos en administraciones como dobles secretarios, dobles directores, y, además, dotarle de unos servicios importantes que sirvieran para todos los vecinos, aparte de servir a la propia comunidad escolar. Si es así, nosotros estaremos de acuerdo, pero no tengo datos suficientes para poder valorar todo lo de Espartaes Norte. Si que, a lo mejor por población, pueda haber una presión demográfica suficiente para impulsarlo, pero lo desconozco.

*El Sr. Sabaté manifiesta su ignorancia respecto de la necesidad de la Escuela Infantil y las necesidades educativas. Yo, ahora mismo, no estoy en condiciones de dar una opinión. Con respecto, a la Biblioteca, sí es necesaria, y estoy de acuerdo. Pero, si la moción conlleva ambas peticiones, digámoslo así, voto que no.

*La Sra. Leal dice que esta moción son dos cosas completamente distintas. Esta asociación va a votar a favor de la biblioteca, pero por ejemplo, la guardería, creo entender que es la Comunidad de Madrid la que tendría que aprobar el hacerla. No depende de que nosotros, aquí, digamos sí o no. Depende de que, luego, la Comunidad de Madrid conteste y diga que se hace o no. En cuestión de terreno, pues sí que es verdad que la parcela que hay educativa enfrente al colegio de Espartaes es para el colegio. Posiblemente, pues a lo mejor la que está al lado del Instituto, que también es educativa, podía ser ahí, pero claro, habría que ver, porque lo que yo tengo entendido es que la guardería que hay al lado de la iglesia de Espartaes, sí que sigue teniendo plazas todavía libres para este caso. Pero, en este caso, el problema es que la Escuela Infantil no depende del ayuntamiento de Alcalá de Henares, depende de la Comunidad de Madrid. Entonces, no sé si la moción se vota toda junta, por separado...

*La Sra Secretaria aclara que la moción es una única moción y, la propuesta de acuerdo, es única. Si se vota la moción, se votaría la moción entera "solicitar ambas cosas, la biblioteca y la Escuela..." El sentido del voto tiene que ser en el sentido de lo que propone el Grupo Municipal. No se puede votar una parte y otra parte porque no está planteado como dos mociones, es una única moción.

*La Sra Leal dice que esta moción no va a tener ningún fundamento que la votemos porque la guardería no depende del ayuntamiento de Alcalá de Henares, sino de la Comunidad de Madrid y, más, cuando, vuelvo a repetir que quedan plazas libres en la guardería pública que hay al lado de la iglesia de Espartaes. Entonces, vamos a votar en contra.

*El Sr. Ripoll dice que considera que el Distrito IV necesita biblioteca. Es una petición lógica y normal, pero el barrio de Espartaes Norte hay que entender en qué situación está. Son muchos matrimonios jóvenes, muchas parejas jóvenes las que están yendo a este barrio y, efectivamente, hoy a lo mejor no hay demanda de esa Escuela Infantil, pero, desde luego, aquí hay que tener visión de futuro y, es previsible que, en 2, 3, 4 años ya sea tarde para pedir o hacer esa Escuela Infantil. Entiendo que, el barrio,

no sólo hay que normalizarlo con estas cuestiones, también hay que unificarlo con estas dotaciones. Este Distrito y este barrio en concreto no tiene por qué ser menos que otros Distritos u otros barrios de la ciudad que sí cuentan con estas dotaciones. Y más, esta moción que viene a proponer que se solicite al Plan Prisma, es decir, que no salga ni un euro de los bolsillos de los alcalaínos, es decir, que esto venga pagado con fondos de fuera. ¿Por qué negarnos a esa posibilidad? ¿Por qué poner barreras a la posibilidad de que con fondos de fuera de Alcalá este barrio se dote de lo que necesite y va a necesitar? Por tanto, nuestro voto es favorable.

*El Sr. Saldaña dice que van a votar a favor. Es verdad que habría que sentarse, estudiar el tema de las plazas, cómo está la demanda, cómo está la asignación, porque la Escuela Infantil de Espartaes Sur está también muy próxima de Espartaes Norte, ver qué parcelas se podrían asignar, y hacer un estudio en profundidad. La propuesta es buena, porque en ese Plan Prisma 2016 que la Comunidad de Madrid está impulsando y que ya está empezando a negociar propuestas, pues es interesante que ya, desde aquí, desde Alcalá se empiecen a hacer algunas propuestas para rellenar ese plan. Está bien que haya iniciativa, y respecto al tema de la biblioteca también la consideramos importante, pero como hay una enmienda, en el siguiente turno daremos nuestra opinión.

*El Sr. Poza dice que como bien dicen algunos vocales la moción no está ajustada a la realidad con lo que se pide del Plan Prisma 2016 por lo que el equipo de gobierno ha considerado interponer una enmienda a esta moción ajustando más a la realidad:

Enmienda de Modificación. Acuerdo:

Modificar el siguiente texto: "que incluyan en la elaboración del proyecto municipal para el próximo PLAN PRISMA 2016 dotación de los siguientes recursos públicos: Biblioteca en el Distrito IV y Escuela Infantil en Espartaes Norte" por "que se estudie la incorporación en el próximo PLAN PRISMA de la Comunidad de Madrid de aquellas infraestructuras que puedan ser necesarias en nuestro Distrito dentro de una visión global de ciudad y que se exija al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid la financiación de infraestructuras educativas públicas para el barrio de Espartaes Norte, como pueden ser una Escuela Infantil y un Colegio Público."

*El Sr. Poza dice que esta es la enmienda que el grupo de gobierno presenta, por lo demás estamos de acuerdo en que el Distrito es uno de los más grandes de Alcalá de Henares, y, como bien dice el Sr. Cubilla, viven muchísimas parejas jóvenes en edad de tener hijos. Como decía el Sr. Ripoll, a lo mejor, ahora no se necesitan plazas, pero quizá dentro de 3 años, sí.

También dice la moción de Ciudadanos, en lo que estamos de acuerdo, que la educación es la base fundamental para el crecimiento personal. El equipo de gobierno lo cree y lo afirma, y que son los pilares para el desarrollo de las personas. Una juventud bien formada y preparada, pues España tiene muchas posibilidades de competir con los países más desarrollados a nivel mundial. Por lo tanto, no hay que hacer recortes en nada, y menos en la enseñanza. Hay que invertir. Una buena inversión en la enseñanza, tendremos personas como el Sr. Chacón, con sus carreras y una preparación que, a lo mejor, muchas de las personas mayores que estamos aquí no hemos tenido la oportunidad de tenerlas. Por lo tanto, a la enseñanza ni un recorte. En cuanto a las Salas de Lectura, pues tenemos datos, podemos informar. En la actualidad, existen dos Salas de Lectura, una en el Distrito IV que tienen 1.840 libros con unas visitas mensuales de 450 personas. En cuanto al CC La Galatea hay 750 libros y una media de visitas mensuales de 250 personas. También contamos con 4 ordenadores. ¿Es esto suficiente? Sinceramente, creemos que no. Entonces, nos gustaría que dentro de este Plan Prisma en proyecto, pues, y más el grupo del PP, que si pueden sacarle un poquito a la Presidenta para que lo traigan aquí a Alcalá de Henares, porque hay que recordar que el Plan Prisma de 2011 sigue aún pendiente de ejecutar en su totalidad como unos 4 millones de euros. O sea, hay que pensarlo. No se puede pedir cosas imposibles puesto que, el Plan Prisma es un Proyecto y cuando llegue se tocará el tema. De momento, no lo vemos.

*El Sr. Cubilla dice que la enmienda no la termina de entender cuando... El colegio no lo pido yo, el colegio viene pedido en la enmienda. Yo pido la biblioteca y la Escuela Infantil... Juanjo, en la Sala de Lectura la Galatea estamos pidiendo la dotación, o sea, llevar libros para sacarlos también y no sólo leerlos allí. O sea que bibliotecas aquí no hay.

*La Sra. Presidenta puntualiza que los libros se pueden sacar

*El Sr. Cubilla dice que, como bien decía Rafa, la zona de Espartaes Norte es un barrio nuevo. ¡A ver! No estamos diciendo que se haga ya, estamos diciendo que se meta en los presupuestos del Plan Prisma. Hay que presentarlos antes de julio del 2016 para que se puedan aprobar y se hagan estas infraestructuras a lo largo de la legislatura. Sobre las plazas de guardería en los Molinos, nacidos en 2015 sí hay vacantes, pocas pero hay; nacidos en 2014 hay vacantes, pocas, pero hay. Nacidos en 2013, no hay vacantes. Y estamos hablando sólo de Espartaes Sur. Estamos hablando ahora de Espartaes Norte que es una zona nueva de gente joven, que va a tener hijos o ya los tiene Ciudad 10, que pasa lo mismo, por eso creemos que es importante la Escuela Infantil en esa zona... Como decía, lo de la Sala de Lectura, pero bueno si me decís que pueden sacar los libros, no diré nada... Sobre pedir cosas a la Presidenta de la Comunidad, es nuestra presidenta porque es de todos, pero no pertenece a nuestro partido. Estamos en la oposición haciendo nuestra labor. Los responsables de pedirles a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, sería el equipo de gobierno de la ciudad.

En la enmienda que presentan no se si quieren cargarse la dotación de la biblioteca o no, o que quieren hacer. No entiendo el motivo y me gustaría que me explicasen por qué en el Año de la Conmemoración del IVº Centenario de la muerte de Cervantes se quieren cargar algo como una Biblioteca. No lo entiendo... Y me gustaría saber los pasos que han dado desde el equipo de gobierno para pedir a la Comunidad todas estas infraestructuras a que se hace referencia en su enmienda para nuestro Distrito.

Que me expliquen por qué se cargan la biblioteca, el colegio no lo pedimos nosotros, simplemente queremos pedir infraestructuras para el Plan Prisma, la dotación viene de la Comunidad de Madrid, no nos cuesta nada a nosotros) y va a ser algo que, en un futuro, nos va a hacer mucha falta.

*El Sr. Nacarino y la Sra. Gª Barrera se tienen que marchar.

*La Sra Presidenta propone a todos que si ellos ya tienen previsto un sentido del voto, como han venido, que puedan dejar a esta presidencia el sentido del voto de las diferentes mociones. Si nos parece bien a todos... A los que todos están de acuerdo, y se les facilita un folio para que dejen constancia de lo que van a votar, que recoge luego la secretaria.

*El Sr. Nacarino se va.

*La Sra Gª Barrera, dice que lo de que no haya biblioteca, en esa parte, cree que habría que apoyarla y, sobre la Escuela Infantil, sinceramente no tengo datos. Los datos que dices, por ejemplo, de niños del 2013 que no hay vacantes, aunque haya del 2014 y 2015. Creo, desde luego que, voy a apoyar la propuesta porque lo de la Escuela Infantil es primordial, y es cierto que lo que vemos todos los días en el barrio son parejas jóvenes, o sea, creo que el barrio necesitará una Escuela Infantil y necesita, desde luego, una biblioteca pública. Una Sala de Lectura no es una biblioteca, es una Sala de Lectura. Voy a apoyar la moción, pero la enmienda no.

*El Sr. Manzanares dice que una Sala de Lectura no es una biblioteca. Préstamo de libros no es una biblioteca. Para que sea una biblioteca tiene que cumplir unas normas que marca la UNESCO. En lo que ha dicho el Sr. Poza, no habla de biblioteca. Coger un libro prestado, aunque exista servicio de préstamo, no es una biblioteca. El concepto de biblioteca ha cambiado mucho pasando de ser un depósito de libros a la actualidad. Cosa que dejo ahí para que se mire bien qué se necesita para que sea una biblioteca, que curiosamente, no figura en la enmienda que se ha presentado. Insisto con el tema de la parcela ¡por favor! Desconozco si hay parcela en Espartaes Norte para el tema educativo. Hay que empezar por el principio. NO podemos pedir una Escuela Infantil o un Colegio como piden en su enmienda si no sabemos si existe parcela en Espartaes Norte. Vamos por partes. Si de verdad hace falta en Espartaes Norte, vamos a captar

primero una parcela educativa. Vamos a ir por partes, pero no se puede construir en el aire una parcela educativa.

*El Sr. Sabaté se va a abstener porque ignora la realidad.

*La Sra. Leal dice que pide disculpas porque no había leído lo de abajo que iba sobre el próximo Plan Prisma. Entonces sí voy a votar a favor porque creo que a largo tiempo sí se va a necesitar la guardería y va a ser necesaria, pero sigo diciendo lo mismo que dice Juanjo, primeramente hay que buscar la parcela. Y, decirle al Sr. Poza que, de los 750 libros que hay en el Galatea, unos 500 han sido donados por esta Asociación.

*El Sr. Saldaña dice que el tema del colegio y la escuela ha quedado claro. Respecto a la enmienda que nos ha presentado el compañero, es una pena que no hayan incluido el tema de la biblioteca porque han estado hablando del pasado y podrían haber aprovechado para hablar del futuro, y es que, la biblioteca, el PSOE llevaba en su programa hacer una biblioteca en esta Junta y quedó en hacer una biblioteca dentro de la Galatea. Luego, el acuerdo de gobierno, en el punto 291 ya solo recoge en la Galatea, por lo cual, si llegan a hacerla, porque aquí no la han incluido, quizás porque no les ha dado tiempo al hacer la enmienda así rápido, pues no se contempla, pero al llevarlo en su programa electoral, se llegue a cumplir aunque aquí no esté recogida.

*El Sr. Poza dice que, si somos conscientes de que hay que crear una Escuela Infantil, dónde van a ir al Colegio. Habrá que tener un colegio, ¡eh! Nosotros, en cuanto al 4º Centenario de Cervantes, no queremos cargarnos la biblioteca. Además, ¿quién ha dicho que nos la queramos cargar? Nadie lo ha dicho. Lo único que se ha hecho es que para el Plan Prisma, se ha cambiado el contenido del texto ajustándose más a la realidad. Y, la biblioteca, si el equipo de gobierno lo llevaba en su programa electoral, ¡lo hará, lo hará! Vamos, no te lo puedo asegurar, pero si lo lleva en el programa, lo hará. Por eso aquí, no viene reflejada la biblioteca, porque hemos cambiado el texto, simplemente, de la moción que ha presentado el grupo de Ciudadanos.

*La Sra. Presidenta dice que va a dar paso 1 minuto, al Vicepresidente de la Mesa que, a título informativo, va a hacer una aclaración.

*El Sr. Vicepresidente, aclara al Sr. Chacón que, en la Legislatura pasada, se podía hablar desde esta parte, lo digo para que tampoco te sorprenda si intervenimos porque era algo habitual, normalmente, se hacía y no había mayor problema en ello.

Por otra parte, querría remarcar que el objeto de la enmienda que se presenta no es ni suprimir biblioteca, ni suprimir Escuelas Infantiles ni suprimir nada. Lo que planteamos es que, dado que, el Plan Prisma todavía no tiene una presupuestación fija para Alcalá de Henares, es complicado que ahora cada Distrito dijera qué infraestructuras quiere, porque, todos y todas las infraestructuras no van a entrar, seguramente en lo que hay realizado. Hay que recordar que el Plan Prisma actual que viene del año 2008 y son 15 millones de euros, que no se han ejecutado todo, y que lo único que planteamos es que esta visión que tengamos que tener en el Plan Prisma cuando la Comunidad de Madrid lo saque, tengamos una visión global de ciudad. Ese es un poco, el objeto de la moción, y por eso no viene reflejada la biblioteca, no porque no nos importe, si no porque lo único que decimos es que se tiene que tener una visión global de ciudad, y que la parte del colegio y de la Escuela Infantil, únicamente recordar que son competencias puras y duras de la Comunidad de Madrid y entendemos que no tienen que estar metidas en el Prisma sino que tienen que estar recogidas por la propia Comunidad de Madrid en sus presupuestos del Area de Educación, por eso lo hemos recificado directamente, y efectivamente, el barrio de Espartales Norte tiene parcelas dedicadas para construir centros educativos públicos, que es donde se tendría que realizar. Aclarar eso, nada más, sin ánimo de entorpecer el debate, ni nada, sólo dar la información.

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda aprobar, con seis votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, la enmienda a la proposición presentada.

Seguidamente se procede a la votación de la proposición del vocal representante del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la solicitud de dotación de biblioteca pública y escuela infantil, con la enmienda aprobada incorporada, resultando aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito con nueve votos a favor y tres abstenciones y, en consecuencia:

“Solicitar a la Sra. Concejala Presidenta de este Distrito que inste a la Concejalía correspondiente para que se estudie la incorporación al próximo PLAN PRISMA de la Comunidad de Madrid de aquellas infraestructuras que puedan ser necesarias en nuestro Distrito dentro de una visión global de ciudad y que se exija al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid la financiación de infraestructuras educativas públicas para el barrio de Espartaes Norte, como pueden ser una escuela infantil y un colegio público.”

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA MEJORA DE AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS CANINAS EN EL DISTRITO.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

“La tenencia de mascotas, y en especial de perros, dentro de las viviendas en espacios urbanos es algo normal y muy usual hoy en día. Los perros, como seres vivos que son, tienen necesidades que satisfacer, y deben hacerlo de forma que no se menoscabe la convivencia de estas mascotas con las personas que residen en las ciudades, así como preservando una elemental salubridad.

Nuestro Distrito ha sido dotado en los últimos años de 4 áreas caninas: la ubicada en el parque Félix Rodríguez de la Fuente, a la altura de la calle Juan Carlos Onetti; la ubicada en el parque de Gilitos, aunque por su reducido tamaño y deteriorado vallado no parezca tal; y las dos ubicadas en los Jardines Juan Pablo II, una en la calle Gonzalo Torrente Ballester y, la otra, en la calle Octavio Paz, siendo esta última, además, un área para la práctica de ejercicio de los perros.

El uso de estas zonas es, fundamentalmente, para evitar las deyecciones en las aceras con los problemas de convivencia que ello acarrea. Para seguir fomentando su uso, es necesario que estas áreas estén en las mejores condiciones posibles y, actualmente, se encuentran en una situación de deterioro por lo que deben ser mejoradas y, ampliadas las mismas, para que estén próximas al mayor número de vecinos posible.”

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Dotar a las áreas caninas existentes en el Distrito IV de todo el mobiliario (papeleras, fuentes de agua, elementos para el ejercicio de los perros, etc.) y el acondicionamiento (arena, zonas de sombra, vallado, etc.) que se precisen para un óptimo funcionamiento y crear nuevas áreas caninas para las deyecciones y ejercicio de las mascotas en las zonas verdes y/o sin uso concreto del resto del Distrito.”

*El Sr. Saldaña dice según describe la moción que se ha ido dotando a la zona del Ensanche de áreas caninas. Lo que se pide es que se estudien las que hay y se hagan las mejoras posibles porque se pueden dotar también de zonas de ejercicio para los perros y que estudie la implantación de estas áreas en otras zonas del Distrito que carecen de ellas como Espartaes Sur y Espartaes Norte, ya que son necesarias y no requieren una dotación presupuestaria elevada, como el modelo que se ha instalado en la ciudad de Guadalajara del que puedo aportar datos si alguien está interesado. Consiste en papeleras en las que tira los excrementos un vecino dueño de una mascota que tiene una tarjeta identificativa en la que acumula puntos para luego gastarlos en clínicas veterinarias de la ciudad. Son ideas que pueden contribuir a mejorar la limpieza y calidad de vida de nuestras mascotas.

*El Sr. Sabaté está a favor: ALCALÁ DE HENARES. TEL. 91 630 65 76. E-mail: ayuntamiento@alcalaenh.es

*La Sra. Leal vota a favor y la ve muy similar a la suya.

*El Sr. Ripoll está también a favor.

*El Sr. Cubilla vota a favor.

*El Sr. Poza vota a favor y en las grandes ciudades hay problemas para habilitar espacios adecuados para los perros. En este Distrito se cuentan con 4 áreas, aunque la moción dice que están algo deterioradas, pero se está haciendo un seguimiento para mantenerlas en buen estado porque los dueños de mascotas demandan sitios adecuados para llevarlas y que puedan hacer ejercicio sin molestar a los vecinos. El equipo de gobierno de este ayuntamiento es sensible a que se dispongan de estas instalaciones adecuadas y trabajará por ello, aunque, hoy en día existen otras necesidades prioritarias del Distrito que requieren atención por beneficiar directamente con las personas, y que en esa línea estarían las mociones que llevó a los Plenos de esta Junta en la legislatura anterior, que fueron aprobadas y le hubiera gustado que se ejecutaran como son: la instalación de una fuente en las pistas deportivas de la C/ Dámaso Alonso y el parque infantil, reparar el desnivel de la calzada en la parada de la L-7 de C/ Octavio Paz frente al Centro de Especialidades "Francisco Díaz", dotar a los Jardines de Juan Pablo II de aseos, construcción de una zona deportiva al aire libre en Espartaes Sur y adaptar todas las paradas de autobús urbano del Distrito IV con su respectiva marquesina.

*El Sr. Saldaña agradece que se apoye su moción y es consciente del presupuesto con el que se cuenta. Y sobre las mociones aprobadas a que se hace referencia, responsabilidad del anterior equipo de gobierno, se alegra de que lo haya comentado porque la de la fuente de C/ Dámaso Alonso y los aseos en los parques, como en el Parque Juan Pablo II iban en el programa electoral de su grupo político y espera que se lleven a cabo en esta legislatura, para lo que tendrán todo su apoyo.

*El Sr. Nacarino dice que hay que priorizar el cuidar lo que tenemos, porque ve que es difícil que se pueda tener más debido a la falta de dinero y, que sí, hay sitios de esparcimiento que convendría mantener adecuadamente porque los usuarios lo utilizan luego como water canino que tiene que pasar el ayuntamiento a limpiar y que no se instalen cerca de zonas infantiles de colegios. No lo ve como una prioridad y se abstiene.

*El Sr. Ripoll dice que el Distrito tiene muchas necesidades y, efectivamente, esta moción tiene que ver con quejas ciudadanas por los excrementos de perro que hay en muchas aceras. Evidentemente, esto también lleva su prioridad y, para ello, hay que dotar a las áreas caninas existentes de todo lo necesario, como papeleras, sombra, vallado y fuentes de agua, que no precisa de una partida presupuestaria enorme y hay que ir manteniendo lo que ya está instalado, pero dotarlo, al menos de estos servicios mínimos para que los amos de perro los lleven a estas zonas y hagan sus necesidades en las mismas.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal del PP con doce votos a favor, uno en contra y una abstención.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA AL INCREMENTO DE LAS PATRULLAS POLICIALES A PIE.-

*El Sr. Chacón expone la moción del siguiente tenor:

“Los vecinos de nuestra ciudad vienen reclamando más presencia y más cercanía de los agentes de policía local en las calles de los distritos. En ese sentido el Partido Popular de Alcalá de Henares, recogió esta petición y propuso en su programa electoral de las pasadas elecciones de mayo de 2015, potenciar la presencia policial a pie en todos los Distritos, al objeto de mantener un contacto cercano con los vecinos y estableciendo la figura de Policía de proximidad.

El objetivo es reforzar la percepción de seguridad y cercanía, es decir, que el ciudadano vea más próximo y más cercano a los agentes de Policía Local y que estos sean interlocutores, en todo momento,

con los vecinos, logrando un mejor servicio y una mayor eficacia en su labor preventiva del cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia.””

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

”Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana que incremente el Servicio de patrullas a pie de la Policía Local a disposición de las calles del Distrito.

*El Sr. Chacón dice que esta moción parte del reconocimiento a la labor que ya hace la Policía en los distintos barrios, que pretenden que se potencie el conocimiento de los agentes por los vecinos, que es una propuesta que llevaban en su programa electoral, y que han hablado con las asociaciones de vecinos de esta figura, que ya ha existido, y consideraban importante traerlo, sobre todo, para determinados lugares donde hay más percepción de inseguridad.

Sobre la enmienda que se ha presentado, va a pedir el voto en contra de los vocales para la misma, porque le sorprende que se enmiende que la policía vaya en moto y bicicleta y no se enmiende la parte de la seguridad vial. Y porque cambia el mandato de “incrementar” por el de “estudiar” que, significa pasar del “hacer” al “ya veremos”. Y, luego, porque cambiar la ruta a pie por una ruta en moto o coche eléctrico, nos pone en la misma situación, porque da lo mismo que vayan ahora en coche o vayan luego en coche eléctrico. Porque, si la idea de la moción es potenciar la cercanía yendo a pie a los comercios, a nuestros portales, que conozcan nuestras calles, etc de otra manera se desvirtúa.

*El Sr. Nacarino dice que sobre temas de Policía Local o Seguridad Ciudadana ya os digo yo que hablaremos mucho. El 50% de las mociones o de las propuestas en la Comisión de Trabajo estaban vinculadas a Policía Local. En esto en concreto, sabe que en cuanto a efectivos de Policía Local hay unos 500 agentes. Había agentes que desarrollaban funciones de centralita, opción que no comparto. Pero, según indican todas las medidas, esto sería suficiente para una población como Alcalá de Henares que no tiene un aeropuerto o algo similar que requiera gran cantidad de ellos. No sabe, lo que ocurre, pero sí puede constatar que en el mes de julio, antes de la salida estival, con toda la dotación de Policía Local y Policía Nacional en la ciudad, cuando son las fiestas, que están todos, se llamó a Policía Local y atendieron la llamada al quinto intento, para dar cuenta de una pelea con puñaladas, tortazos, etc y contestaron de la Policía Local que tienen una dotación o dos para toda Alcalá. Si a esta Policía Local, le quitamos los medios de llegada rápida y demás, la mermamos. Sabe que la Policía de Proximidad la inventaron los americanos porque tenían unas dotaciones policiales en cada distrito que suponía un guardia en cada esquina, cosa que se ha ido reduciendo... Pero la rapidez de intervención se mermaría con cualquiera de estas propuestas, por tanto, votaré en contra.

*El Sr. Manzanares apoyará la moción de la que estuvieron hablando con el Sr. Chacón, y quiere exponer el expediente que se tuvo en Espartales Sur en el año 2000 y que era con la Policía de Proximidad en un Proyecto de la Policía Nacional que se llamaba “Policía 2000” donde había una dotación de policía que recorría en moto el barrio. El agente, con su moto se recorría los comercios para conocer a los dueños y si veía a alguien sospechoso enseguida daba parte o le abordaba. También, piensa que no merma miembros de la policía de otros lugares, y en base a su experiencia positiva, su voto va a ser a favor.

*El Sr. Sabaté dice que votará a favor.

*La Sra. Leal indica que apoyará la moción, por los problemas graves que hay en algunas calles de Espartales, y que sería buena más presencia policial porque, últimamente, hay menos.

*El Sr. Ripoll está a favor y ve importante que se incremente la presencia policial y el servicio de patrullas de cercanía dada la extensión del Distrito, aunque “se castigue” a los policías a recorrerse parte del Distrito y, aunque, a veces, pudiera ser inoperativo. Pero ve importante el espíritu de la moción y el acuerdo que se propone por la seguridad que se daría a los vecinos.

*El Sr. Cubilla votará en contra de la enmienda porque lo de que se "estudien las formas" se queda en el aire, en el sentido de que se puede hacer o no. Y votará a favor de la moción.

*La Sra. Secretaria indica que D. Andrés Poza Esperón, Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Félix Garrido Villamil y D^a Tomasa Gil Lorenzo, Vocales del Grupo Municipal Somos Alcalá, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presentan la siguiente enmienda de modificación al punto nº 10 del Orden del Día del Pleno Ordinario del 28 de Enero de 2016:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ACUERDO

Modificar el siguiente texto: "que incremente el servicio de patrullas a pie de la Policía Local a disposición de las calles del Distrito" por "que estudie las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura de Policía de Proximidad que, incluso, pueda ser conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos."

*El Sr. Poza comenta que han hecho la porque las cosas se incrementa sobre algo que está creado, y piensan que no está creada la unidad de Policía Local "a pie". No obstante, la policía patrullando a pie por el Distrito, es inviable y no recomendable, y que habría que ver qué dice la policía al respecto. Aparte, este servicio se tendría que crear porque no existe y, eso supondría, posiblemente, tener que aumentar la plantilla de policías con el correspondiente coste para el ayuntamiento dada la situación en que se encuentra. Realicen ustedes un estudio con su correspondiente incremento de la plantilla para garantizar el servicio en los Distritos, así como el presupuesto económico.

*El Sr. Chacón dice, sobre lo de preguntar a la Policía, que esta semana y la anterior se ha reunido con los representantes del CSIF, de UGT, de CC.OO. de la Policía Local... Que han trabajado esto y no lo traen como una ocurrencia, y no va de aumentar el presupuesto ni la plantilla de la policía para ponerlos a andar, va de reorganizar los recursos. Y existen las patrullas a pie, como en el Distrito Centro. Van en coche, aparcan, hacen un recorrido, luego vuelven a coger el coche y se van a otra zona para recorrerla a pie. Y no se trata de quitar los medios de llegada rápida ni que estén ocho horas andando, sino que se trata de que esas patrullas aparquen el coche y se bajen a hablar con los vecinos para que haya más cercanía y proximidad. Y lo ve posible en horas donde pueda haber más incidencias que requieran de presencia policial.

*El Sr. Nacarino dice al Sr. Chacón que en lo que acaba de exponer ya está hablando de otra cosa, de otra moción distinta a lo que plantea de establecer una vigilancia a pie. Es decir, habla de una reestructuración para buscar la mayor eficacia en la Policía Local y Nacional, en lo que estamos todos de acuerdo, porque aquí se ha debatido y solicitado hasta la saciedad la presencia y actuación policial, porque sino cada uno hace lo que le viene en gana. Y que, tal vez, de cara a dar una imagen en el centro de Alcalá, quede muy bien, pero necesitamos efectividad porque llamas en julio a la Policía Local y sólo hay una patrulla o dos para toda la ciudad. A lo mejor está mal estructurada.

*El Sr. Manzanares dice que nos estamos echando las manos a la cabeza porque los policías vayan andando desde su cuartel al Ensanche, a Espartaes, etc pero tardarían menos en llegar que si van al centro porque ha cambiado la ubicación de cuartel y se trata de que sean vistos para causar un efecto disuasorio.

*El Sr. Sabaté vota que sí también a la enmienda porque cree que hay que estudiarlo, porque los policías pueden ir en autobús igual que están haciendo en Madrid algunas patrullas de Policía Local.

*La Sra. Leal insiste en que haya más presencia policial en Espartaes Sur, ya sea a pie o en coche, porque el barrio necesita más seguridad indiscutiblemente y ella está viviendo en su persona circunstancias determinadas que lo justifican.

*El Sr. Ripoll dice ve totalmente factible, aparte de no suponer más gasto, que la Policía Local patrulle a pie y, además, que utilice el transporte público, porque no es mala cosa verla en todos los sitios y que el ciudadano pueda sentirse más seguro.

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda aprobar, con ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención, la enmienda a la proposición presentada.

Seguidamente se procede a la votación de la proposición del vocal del PP, relativa al incremento de las patrullas policiales a pie, con la enmienda aprobada incorporada, resultando aprobada por unanimidad por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito y, en consecuencia:

“Que estudien las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura de Policía de Proximidad que, incluso, pueda ser conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos.”

PUNTO DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*La Sra. Secretaria informa que hay una pregunta que nos ha hecho llegar, a través de correo electrónico, el vecino D. Israel Cambroneró González y que puede formularla si está presente en la sala.

* La Sra. Presidenta, ante la no asistencia del vecino informa que su pregunta tenía que ver con las necesidades del barrio de “Ciudad 10” y que teníamos las respuestas para dárselas. Si hablamos de que hay necesidades para el Distrito siempre nos centramos en los dos Espartales y el Ensanche, pero nos olvidamos de zonas como Ciudad 10, la Colonia Militar Primo de Rivera y el Pico Valsarón, que también pertenecen al Distrito. Este vecino trasladaba una pregunta-ruego en ese sentido preguntándonos por diferentes aspectos del barrio de Ciudad 10.

Y sin más asuntos por tratar, se levanta a sesión cuando son las 21.30h.



Fdo.: D^a. Laura Martín Pérez.
Presidenta de la Junta Municipal Distrito IV.

D^a Marta Mejías Navacerrada.
Secretaria del Pleno de la JMD IV.

